



**CERTIFICADO DE INCUMBENCIA
DE
BLUEWAVE MARINE S.A.**

Nosotros, **MORGAN & MORGAN**, sociedad civil organizada según las leyes de la República de Panamá, Agente Residente de **BLUEWAVE MARINE S.A.**, sociedad anónima organizada según las leyes de la República de Panamá, desde el 9 de Septiembre de 2010 (en adelante "la sociedad"), certificamos lo siguiente:

1. Que la Sociedad fue incorporada mediante Escritura Pública No. 18,902 de 6 de septiembre de 2010, Notaría Décima Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público de Panamá, Sección Mercantil, a la Ficha 711937, Documento 1840477, desde el 9 de septiembre de 2010.
2. Que la Junta Directiva/Dignatarios de la Sociedad está compuesta de la siguiente manera:

REINER MESRITZ	DIRECTOR/PRESIDENTE
DIANETH M. DE OSPINO	DIRECTOR/SECRETARIO
MICHAEL MUSSELL	DIRECTOR/TESORERO
3. Que el capital autorizado de la Sociedad es de Mil Dólares (US\$1,000.00) divididos en Mil (1,000) acciones de un valor nominal de Un Dólar (US\$1.00) cada una.
4. Que por medio de una confirmación escrita recibida por el Presidente de la Sociedad, el capital de Acciones emitido de la compañía es de Mil Dólares (US\$1,000.00).
5. Que en base de una confirmación por escrito recibida por el Presidente de la Sociedad, el tenedor de las acciones es la siguiente:

<u>BENEFICIARIO FINAL</u>	<u>ACCIONES</u>
BLUEWAVE MANAGEMENT INC.	1000

6. Que en base de una confirmación por escrito reciba por el Presidente confirmamos que todas las acciones están emitidas en forma nominativa.
7. Que de acuerdo con los expedientes disponibles en el Registro Público de Panamá, la sociedad está debidamente incorporada, válidamente existente y vigente bajo las leyes de la República de Panamá.

Fecha el día 19 de marzo de 2014.


Luis Miguel Hincapie
MORGAN & MORGAN



Main Office
 MMG Tower, 53rd E Street, Marbella,
 T. 507.265.7777 • F. 507.265.7700
 P.O. Box 0832-00232 World Trade Center
 Panama, Republic of Panama
 info@morimor.com
 www.morimor.com



Yo, AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-768

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 20 MAR 2014


 AGUSTIN PITY AROSEMENA
 Notario Público Octavo Primer Suplente



APOSTILLA

Convenio de la Haya del 5 de octubre 1961

1 País PANAMÁ.

2 presente documento público

3 ha sido firmado por Agustín Pitty Arosemena

4 quien actúa en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 1

CERTIFICADO 20 MAR 2014

5 EN Panamá 5 de 5

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 17493

9 Sello/timbre 2 10 Firma Departamento de Tesorería



Esta autorización no
 no incurre en responsabilidad